



INSCRIPCIÓN DE KÍNDER PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

A partir del lunes, 8 de enero, 2024, las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers (TRUSD) comenzarán a aceptar inscripciones para kínder y kínder de transición para el año escolar 2024-2025.

Para ingresar a kínder, el niño deberá cumplir con los siguientes requisitos establecidos por el Código de Educación y las Políticas y Reglamentos Administrativos de TRUSD. Los requisitos para la inscripción son los siguientes:

- Formulario de inscripción del estudiante completo
- Encuesta del primer idioma completa
- COMPROBANTE DE DOMICILIO. Los documentos aceptables son facturas de servicios públicos o comprobantes de pago; contratos de alquiler o arrendamiento; recibo de impuestos a la propiedad; recibos de pago por labor; registro de votantes; correspondencia de una agencia gubernamental o declaración de residencia ejecutada por el padre o tutor.
- COMPROBANTE DE EDAD.¹ Los documentos aceptables son certificado de nacimiento, certificado de bautismo, pasaporte, certificado de inmigración, registro de la biblia o cuando ninguno de estos documentos están disponibles se puede presentar una declaración jurada por el padre o tutor. Para poder ingresar al kínder, el niño debe cumplir los **cinco (5) años de edad antes o el 1 de septiembre de 2024**. Los niños que cumplen cinco (5) años de edad del 2 de septiembre de 2024 al 2 de junio de 2025 serán inscritos en kínder de transición.)
- COMPROBANTE DE VACUNACIÓN¹

Los estudiantes admitidos en TK o K necesitan lo siguiente:

- **Diphtheria (difteria), Tetanus (tétano), Pertussis (tos ferina) (DTaP, DTP) - 5 dosis** (4 dosis está BIEN si fue vacunado en o después de su 4^o cumpleaños)
- **Polio (OPV o IPV – 4 dosis)** (3 dosis está BIEN si fue vacunado en o después de su 4^o cumpleaños)
- **Hepatitis B – 3 dosis**
- **Measles (sarampión), Mumps (paperas) Rubella (rubeola) (MMR) - 2 dosis** (Si obtuvo ambas vacunas en o después de su 1er cumpleaños)
- **Varicella (rubeola) (varicela) - 2 dosis**

Tenga en cuenta que no se aceptará la exención de creencias personales para las vacunas requeridas. Sólo un médico con licencia médica (MD) o doctor en medicina Osteopatía (DO) puede proporcionar una excepción médica.

EXAMEN DE SALUD & CHEQUEO DENTAL. Los niños tienen que tener un examen físico y chequeo dental su primer año de escuela (se han incluido los formularios en el paquete de inscripción). Si no lo ha hecho, favor de programar estas citas lo antes posible.

Favor de llamar a la oficina escolar con cualquier pregunta que tenga. Anticipamos trabajar con su familia y asegurar un año escolar exitoso para su niño.

** Comenzando el 1^o de enero, 2021, las exenciones médicas solamente puede ser emitidas a través del sitio de red de *California Immunization Registry Medical Exemption* (siglas en inglés CAIR-ME) por un médico con licencia en California. Las escuelas e instalaciones de cuidado infantil solamente pueden aceptar de los padres nuevas exenciones médicas que son emitidas usando CAIR-ME. Favor de llamar a la oficina escolar si tiene alguna pregunta. Anticipamos trabajar con su familia para asegurar un año escolar exitoso para su niño.

¹ Las familias que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada pueden comunicarse con nuestro Departamento de Servicios para Estudiantes al (916) 566-1615 para obtener ayuda en la localización de la tarjeta de vacunas y certificado de nacimiento del niño, en base a la ley de asistencia a las personas sin hogar *McKinney-Vento* de 2001.